

# LA ESPAÑA FEDERAL

DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE.



Núm. 9.—Martes 11 de Marzo de 1873.

DIRECTOR, LUIS BLANC.

Año primero de la República en España.

## LA ESPAÑA FEDERAL.

Madrid 11 de Marzo de 1873.

### NO ES POSIBLE.

¿Cuándo será el día en que al despecho, al amor propio, á los intereses personales, á la política de partido, antepongamos la abnegación, el amor á la patria, el interés general, el bien del país?

El espíritu de hidalguía, el patriotismo llevado hasta la adoración, virtudes que distinguieron á nuestros antepasados, ¿habrán desaparecido de España?

¿Será posible que la ambición, el odio, la envidia, todas las malas pasiones se desenvuelvan en nosotros sin que atajen sus estragos las virtudes cívicas, los deberes que la conciencia impone á los hombres honrados, ni el laudable deseo de dejar en la historia un nombre sin mancilla?

No podemos creerlo.

Y sin embargo, vagos rumores esparcidos por ciertos círculos lo hacen temer así.

Muerto moralmente el partido radical, aun se agita como un cadáver galvanizado para llenar de espanto á los tímidos y á los ignorantes.

La insurrección carlista toma incremento, está en el ánimo de todos la necesidad de concluir en un término breve con esa mala semilla esparcida por ciertas provincias, y por eso no ha habido operación financiera mejor acogida que el crédito de cien millones de pesetas pedido con este objeto por el ministerio de Hacienda.

El país espera impaciente que este crédito se realice, y esperaba también que la Asamblea, dejando cuestiones particulares y atendiendo á la salvación común, porque tal es su deber, terminará este asunto con toda la urgencia que el asunto requiere.

Pero triste es decirlo. Hay quien trabaja para que esto no se lleve á cabo, sin más objeto que crear obstáculos al gobierno. Esto hacen algunos radicales... ¿Habremos perdido hasta el instinto de conservación?

No nos haremos eco de los rumores que circulan con este motivo, porque no podemos creer que tal cosa se realice. No ignoramos que hay radicales, porque los conocemos muy bien, que en su empeño de entorpecer la marcha de la República, no reparan en los medios. Pero esos hombres, que tratan de cometer un crimen de lesa-nación, son hoy impotentes, y lo son no solo porque se estrellen en la grandeza de la República, sino porque se ven desamparados por aquellos que militando ayer en sus filas, saben hoy cumplir con su deber y ayudan á los republicanos en la obra de salvar y regenerar la patria.

Habia entre los radicales, forzoso es conocerlo, hombres que se llamaban republicanos del porvenir que creían un peligro para España el inmediato planteamiento de las doctrinas que amaban en el fondo de su corazón. Hoy esos hombres están á nuestro lado, bien porque sean republicanos, bien porque quieran ante todo salvar la patria de los peligros que la rodean.

Nosotros á esos hombres no podemos censurarlos, porque ayer militaban en un partido que es hoy nuestro mayor enemigo. Tal es la evolución de las ideas, tal la marcha del progreso.

Nuestros abuelos fueron progresistas, nuestros padres demócratas y nosotros republicanos. Adelante, adelante, y miremos con desprecio al que se detenga; rechacemos con energía al que quiera retroceder.

El partido republicano sabe que conseguirá el triunfo por sí mismo, y lo sabe, no porque le cieguen sus propias fuerzas, sino porque está convencido de que con él lucharán todos aquellos que sienten latir en su pecho un co-

razon generoso, todos los que abriguen en su alma sentimientos de amor patrio.

Y si hay algunos que traten por inicuos y reprobados medios, no ya de crear obstáculos á la República, sino de causar la perdición de la patria, sobre ellos caiga la indignación pública.

### UNION Y ORDEN.

Libre ya la acción del Poder ejecutivo de los obstáculos, las más de las veces insuperables, que al criterio radical de la Asamblea se oponía, para emprender con viril entereza y noble resolución el camino salvador de las reformas, y pudiendo consagrarse con calma y confianza á traducir en hechos las ideas y promesas que tanto han contribuido á propagar, debemos ayudar en cuanto posible nos sea su intención y su propósito, manifestando cuál debe ser á nuestro juicio la conducta de nuestros conciudadanos en el período electoral que vamos á atravesar.

Derrotadas para siempre las reaccionarias tendencias de unos pocos, que atentos solamente á conservar su prestigio y su influencia por misteriosas cábalas ganadas, usaron de cuantos medios podían disponer para impedir, si era posible, el planteamiento de la verdadera República en España, toca ahora á nuestros hombres decidir con la evidencia de los hechos á los que de buena ó mala fe nos reciben con recelosas ó infundadas prevenciones. Debemos demostrarles, que si somos un partido fuerte y vigoroso cuando se trata de propagar y difundir nuestras ideas, somos también en el gobierno leales, consecuentes y ordenados; que si defendemos decididos y resueltos los principios que comprende nuestro credo, sin que ante el peligro vacilemos ni los obstáculos consigamos detenernos, sabemos con idéntica entereza respetar y proteger las bases esenciales, necesarias, que determinan la vida en las naciones.

Tan lógica conducta afianzará la República en España, demostrando que en la idea y los principios todos estamos unidos y conformes.

Unidos, sí, que por más que nuestros constantes enemigos propalen con dañadas intenciones que la vacilación ó la impaciencia determinan dentro del partido corrientes encontradas y enemigas; por más que aparezcan convencidos de que el intransigente y el benévolo se acechan y vigilan de continuo, es evidente, claro é indudable, que estando conformes en la idea y abrigando idénticos propósitos, no cabe ni la duda ni el recelo; antes por el contrario, gustosos todos coadyuvamos á defender la República y la patria de los peligros que puedan amargarla.

Desechen, pues, engañosas esperanzas de encontrar en nuestras luchas y recelos ayuda eficaz para el combate; abandonen por inútil y gastado el medio de avivar olvidadas divisiones, que para implantar hoy la República en España y decretar mañana la forma federal, todos estamos unidos y conformes. Actividad y energía en los poderes, planteando con ánimo resuelto las prometidas reformas, necesarias para preparar el terreno y la opinión; calma y acierto en las provincias para designar federales ó diputados que respondan con lealtad y con constancia á su programa, y veremos proclamado y aceptado el gobierno republicano federal.

Pero antes que este caso llegue, preciso es y necesario restablecer y afirmar en absoluto el orden, la paz y la armonía. Ejercite cada provincia en su esfera los derechos que la sean peculiares sin atacar los que á otras correspondan; respeten la acción de los poderes, siempre que no salgan del terreno propio y de ando la resolución de las cuestiones que al derecho de todas se refieran, á la lealtad, al estudio é iniciativa de las próximas Cortes Constituyentes, habremos todos conseguido realizar nuestras más caras esperanzas, y afirmar para siempre en nuestra España, el gobierno republicano federal.

Union, pues, republicanos verdaderos; contribuyamos con enérgica entereza al restablecimiento de la paz y el orden, y habremos probado al mundo entero que son falsas las contrarias aserciones que nos suponen desunidos y rebeldes, y que por tanto no es posible nunca que seamos un partido de gobierno.

### LOS SUCEOS DE BARCELONA.

Los sucesos de Barcelona han tenido el privilegio de ocupar la atención pública desde el día del desdichado acuerdo de las secciones hasta hoy.

Por la carta que en nuestro número último publicamos de nuestro corresponsal habrán visto nuestros lectores que la causa de aquella alarma no era otra que la justa desconfianza de los catalanes en el partido radical.

Falsos rumores esparcidos sin duda con aviesa intención y torcidos fines, pusieron á los leales republicanos de Barcelona en un estado de exaltación imposible de describir. Ya veían perdida la República, menoscabado el derecho, víctima otra vez el país de esos ambiciosos sin bandera, sin doctrina y sin principios, y ante el espectáculo de la patria nuevamente abatida y de la República mancillada, se excitaron los ánimos hasta el punto que todos conocemos; pero unidos estrechamente ejército y ciudadanos, no hubo que lamentar desgracias ni desórdenes. La propiedad, la familia, el individuo, todo ha sido respetado, porque los republicanos respetan siempre el derecho.

Ya la tranquilidad se ha restablecido en Barcelona al solo anuncio del triunfo del gobierno y de la salida para aquel punto del señor Figueras.

Si no tuviéramos más pruebas del desprestigio de ciertos radicales, esta sería la más elocuente. Este partido perturbador, causa primera del incremento que han tomado las partidas carlistas, y por lo tanto de la guerra civil que hoy asola algunas de nuestras provincias; este partido que ha tenido siempre en continua alarma al país, ha conseguido la gloria de morir como ha vivido, provocando conflictos. Cada uno de sus pasos en la vida pública ha sido una decepción, y el último que ha dado ha hecho que se levanten indignadas las provincias para protestar contra esos hombres que querían arrastrar consigo al país al abismo de su perdición.

Puede manifestarse orgulloso el partido radical. Cuando la patria le contemplaba moribundo, esperaba con ansia su completa desaparición de la escena política, y al solo anuncio de que pudiera cobrar nueva virilidad, nueva fuerza, sobrevino la explosión en las provincias y en Madrid, disponiéndose á jugar el todo por el todo antes que consentir que esos hombres volvieran á apoderarse del gobierno para seguir el camino de las intrigas y personalidades que nos han traído la ruina en el interior y el desprestigio en el exterior, ruina y desprestigio de que solo la República nos puede salvar.

Así lo comprendieron también muchos radicales, que no han muerto con su partido, sino que al anteponer los deberes de la conciencia á toda otra consideración, lejos de morir, han nacido á la vida de la inmortalidad.

El partido radical hundió la revolución de Setiembre, hundió al partido conservador, hundió la monarquía, y viendo su muerte próxima, quiso hundir la República.

No lo ha conseguido, porque la República no es una agrupación de personas, no está representada por una entidad como la monarquía; la República es una idea, la República es una colección de principios salvadores. Un partido puede ser fuerte contra un partido, puede ser fuerte contra una persona, aunque esta persona sea un rey; pero es muy débil contra la República, porque la República es algo más que un partido, es infinitamente más que un partido.

Por eso el partido radical ha muerto haciendo inútilmente un esfuerzo por desprestigiar nuestras instituciones. Solo ha conseguido añadir un nuevo borron á su historia con la alarma producida en las provincias de que él solo es responsable. Esto han hecho algunos de sus hombres, mientras el resto, al engrosar las filas republicanas, han probado, han comprendido que la República es ya la única salvación de España.

### ECOS POLITICOS.

En la sesión de ayer han sido aprobados los tres primeros artículos del voto particular del Sr. Primo de Rivera con algunas ligeras enmiendas. No habiendo ofrecido interés la discusión, y habiendo empleado la mayor parte de la sesión en preguntas, hechas algunas con no muy buena intención, suprimimos hoy la *Crónica parlamentaria*.

Gracias en nombre de toda España, señora *Regeneración*. Vean nuestros lectores cómo termina el extracto que hace de la sesión de la Asamblea:

«Después de esto, el Sr. Suñer y Capdevila ha preguntado si el gobierno está resuelto á no pagar al clero, puesto que él es quien ha promovido y sostiene la insurrección carlista, y esto sirve de pretexto á dicho representante y al ministro de Gracia y Justicia, para decir atrocidades y blasfemias como pueden salir de sus labios; dándose el caso singular de que, queriendo el Sr. Jové y Hévia, como católico terciar en esta cuestión, no se lo permiten los republicanos, y se rien de las pocas palabras que pronuncian.»

¿Qué gentes! ¿Y esos son los que dominan á la católica España? Señal de que se los merece.»

Contestando *La Epoca* al nuevo colega *El Estado Catalan*, hace algunas inexactas consideraciones acerca de lo que es y significa hoy en España la idea federal, confundiéndola con la de federación. Materia es esta grave y delicada, de inmensa importancia política, y que por tanto merece ser tratada con mayor atención y estudio que el que permite la índole de un suelto.

Aplazamos por tanto la contestación para uno de nuestros próximos números, limitándonos á hacer constar, que en manera alguna podemos admitir las apreciaciones de nuestro ilustrado colega en esta cuestión.

Varios periódicos conservadores de sí propios, se vienen lamentando de la actitud del nuevo gobernador de Zaragoza, ciudadano Víctor Pruneda.

Nosotros creemos que la mayor prueba de su bien obrar y la mayor satisfacción para el referido ciudadano, es la de que le censuren los conservadores.

¡Adelante, ciudadano Pruneda, la República lo exige!

El domingo por la noche se corría el rumor de que la fracción Martos trataba de rehacerse y volver á colocar á este paciente pueblo en la angustiosa situación de los días pasados. Tomaban por pretexto el que la votación sobre el voto de Primo de Rivera *no había sido definitiva*.

Sr. Martos, es ya tarde. Nada podéis ya ni podéis nunca, mientras haya personas dignas que sepan responder á los sagrados deberes que impone el patriotismo.

La monarquía portuguesa está de enhorabuena; dentro de algunos días tendrá *nueve mil defensores* más, que es el contingente de las reservas.

¿Cuándo querrán convencerse los monarcas que ya el pueblo sabe lo que es ser ciudadano!

De *La Regeneración* tomamos lo que sigue: «La Asamblea republicana no puede funcionar en momentos graves sin el auxilio de las

bayonetas. El sábado contenía el palacio de la *Soberanía nacional* doscientos y tantos representantes, y mil doscientos soldados entre cazadores y Guardia civil. Sin esos mil doscientos hombres, los doscientos representantes nada hubieran podido hacer.

En lo sucesivo, junto a la *diosa Razon*, deben colocar los republicanos la *diosa Fuerza*.

¿Serán cínicos? Bien es cierto que esos señores terzistas no tienen *razon*, y si alguno la tiene es usurpada; pues de derecho le corresponde a su dueño y señor, el héroe de Oroquieta, depositario de la de todos.

Si consideramos el primer párrafo, pronto comprenderán nuestros lectores, sin decir su origen, que la noticia solo podía partir de los que para rezar y practicar la caridad, hacen uso del trabuco.

Aparte de todo, es muy cierto que solo los enemigos de la República son los que rodean de bayonetas el palacio de las leyes.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 9)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por decreto del gobierno de la República de 4 del corriente se conmuta la pena impuesta a Toribio Vega, en causa sobre escándalo público y falsificación, por la de dos años de prisión correccional.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por decretos de 8 del corriente del gobierno de la República se promueve al empleo de brigadier de ejército al coronel, teniente coronel de artillería, don Pascual Arin y Flores, por el mérito que contrajo en la acción del 9 de Febrero contra los carlistas de Cataluña en Alps y montañas inmediatas: se promueve al mismo empleo al coronel de caballería, D. Antonio María Puig y Salazar, en el turno correspondiente a la vacante ocurrida por fallecimiento de los de la propia clase D. Francisco Aparicio y Pardo, don Fernando Canues y Neve y D. Tomás Vela y Aguirre: se releva del cargo de gobernador militar de la provincia de Lérida al brigadier D. José Arrando y Ballester: se nombra para este último cargo al mariscal de campo D. Gabriel Moran y Nuñez: se releva del cargo de gobernador militar de la plaza del Ferrol al brigadier de infantería de marina, D. José Montero y Subiela, en atención al mal estado de su salud, y se nombra para este cargo al brigadier de infantería de marina D. Carlos Sauced y Campos.

(Gaceta del 10.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos telegráficos recibidos en este ministerio hasta la madrugada de ayer, relativos a la insurrección carlista:

**Cataluña.**—La columna Cuevas alcanzó y batió el día 6 en las inmediaciones de Castellví a la facción Quico, causándole tres muertos y varios heridos, teniendo la columna seis heridos.

El 7 batió la columna Otal en las inmediaciones de la Palma y Granadella a la facción Vallés, haciéndole un prisionero y varios heridos cuyo número no permitió calcular lo avanzado de la hora. Las tropas no tuvieron baja alguna.

**Granada.**—Las fuerzas que rechazaron a los carlistas en Velez fueron solo de voluntarios de la República del expresado punto, no habiendo tomado parte en aquel hecho los carabineros, como por estar equivocado el telegrama origen de la noticia se consignó en la *Gaceta* del 6.

En Santa Fé se reorganizan las tropas procedentes de Málaga, y en la capital se hallan animados del mejor espíritu la guarnición y voluntarios.

No se alteró el orden en Barcelona, a cuyo punto deberá llegar hoy el presidente del Poder ejecutivo, y han permanecido indiferentes las tropas a las gestiones que para hacerles olvidar sus deberes practicaron ayer algunas masas en Zaragoza y Valencia.

No hay novedad particular en el resto de la Península.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

Por decretos de 9 del corriente del gobierno de la República se admite la dimisión que del cargo de gobernador civil de la provincia de Soria ha presentado D. Eugenio Lelles, y se nombra para este cargo a D. Ceferino Treserra.

ASAMBLEA NACIONAL.

SESION DEL DIA 10 DE MARZO.

Abierta a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Marqués de Perales, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Quedó acordado por la Asamblea el nombramiento del Sr. Pi y Margall para presidente interino del Poder ejecutivo.

El Sr. Izquierdo preguntó al gobierno qué había pasado con el capitán general de Cataluña, Sr. Gaminde, y si está resuelto a obrar con toda energía.

El Sr. Pi contestó que el general Gaminde sería sometido a un consejo de guerra.

El Sr. Jové indicó la conveniencia de que se publicase pronto en la *Gaceta* el decreto suprimiendo el

juramento que hasta aquí debían prestar ciertos funcionarios.

El Sr. Salmeron prometió que muy en breve así se ordenaría.

El Sr. San Miguel pidió al gobierno que manifestase lo sucedido en Barcelona y preguntó si era cierto que el general Contreras había leído públicamente una antigua proclama prometiendo la licencia al ejército en cuanto se proclamase la República.

El Sr. Pi explicó lo ocurrido en Barcelona, y dijo que ayer a la caída de la tarde había quedado restablecida por completo la tranquilidad.

Añadió que el gobierno no tenía noticia de que el Sr. Contreras hubiese leído la proclama, y añadió que estaba dispuesto a mantener la disciplina del ejército por todos los medios legales.

El Sr. Suñer y Capdevila dijo que estábamos en plena guerra civil, alentada y sostenida por el clero (El Sr. Pidal pidió la palabra; grandes murmullos), y preguntó al gobierno si estaba dispuesto a no pagar a aquel sus asignaciones.

El Sr. Salmeron aseguró que el gobierno quería dar a la Iglesia la independencia y libertad que antes se la negaba, lo cual debía ser resuelto por las Constituyentes, y pronunció con tal motivo un breve discurso, que fué muy aplaudido.

El Sr. Jové y Hevia se levantó para protestar, y no permitiéndoselo el reglamento, anunció una interpe-lación.

El Sr. Gándara preguntó en qué estado de disciplina y bajo qué mando estaba la guarnición de Barcelona.

Contestó el Sr. Pi que habiendo sido la causa de los desórdenes ocurridos en Barcelona su guarnición, claro era que no se hallaba en perfecto estado de disciplina, y añadió que la diputación quería tomar una grave medida con aquel ejército; pero que el gobierno no la aprobó, habiendo pasado el Sr. Figueras a dicha ciudad con el principal objeto de entender en este asunto.

El Sr. San Miguel dijo que la proclama a que antes se refirió la había leído en Barcelona el Sr. Lostau, y pidió los telegramas que se hubiesen cruzado entre aquellas y estas autoridades.

Preguntó el Sr. Pidal si estaba dispuesto el ministro de Gracia y Justicia, dado caso de que fuesen un hecho sus ideas respecto a la Iglesia, a dejar sin sueldo a los republicanos.

El Sr. Salmeron contestó que si alguno alterase el orden sería entregado a los tribunales.

El Sr. Izquierdo preguntó cuál había sido el origen de las perturbaciones del ejército.

El Sr. Macías Acosta preguntó si era cierto que se habían pagado al general Contreras todos los haberes, y siendo así, si estaba el gobierno dispuesto a pagar igualmente a todos los demás generales y empleados civiles que se hallasen en igual caso.

El Sr. Pi dijo que la medida sería igual para todos.

El Sr. Sorni leyó varios telegramas de Puerto-Rico y después un proyecto de amnistía por delitos de imprenta, cometidos en Puerto-Rico.

Se entró en la orden del día, poniéndose a discusión el voto particular del Sr. Primo de Rivera sobre suspensión de sesiones.

Empezó el debate de los artículos, siendo aprobado el 1.º

Apoyó una enmienda al 2.º el Sr. Acosta, que fué admitida con ciertas reservas.

Leyóse otra del Sr. Zorrilla (D. Francisco) al artículo 3.º, siendo deseada; otra del Sr. Ramos Calderon, que fué admitida; otra del Sr. Valera, que no fué tomada en consideración.

Contra el art. 3.º usaron de la palabra los señores Coronel y Ortiz, San Miguel y Gamazo, y en pró los Sres. Primo y Santamaría, procediéndose a votar nominalmente la forma en que el art. 3.º debía ser votado, si por partes ó en totalidad.

Acordado lo último, se aprobó el art. 3.º con la enmienda, por 86 votos contra 33, y se levantó la sesión.

PROVINCIAS.

Insertamos a continuación el siguiente importante documento que la Junta directiva, compuesta de dos individuos por cada una de las cuatro provincias manchegas, ha dirigido a los republicanos federales de Toledo, Ciudad-Real, Albacete y Cuenca.

En este documento redactado con enérgico estilo y correcta dicción, se encarece, conformes en un todo, con los deseos que repetidas veces hemos manifestado, la urgente necesidad de proceder a la organización completa del partido, creando comités locales donde faltaren, para que de acuerdo con los provinciales puedan defender los principios que constituyen nuestro credo, arbitrar los medios necesarios para que se manifiesten uniformemente y de un modo categórico, las necesidades de las provincias, que de hoy en adelante han de proveer en la mayoría de los casos, al desarrollo de sus intereses materiales.

El documento dice así:

A los republicanos federales de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Albacete y Cuenca. Ciudadanos:

Apenas proclamada la República por la Asamblea nacional, todas las provincias de España se han apre-

surado a dar señales de vida y de propia iniciativa, enviando a este centro de los poderes públicos multitud de comisiones encargadas de manifestar al gobierno las necesidades y exigencias de la localidad y de provincia, injustamente desatendida hasta aquí por la unidad absorbente del régimen monárquico.

No menos celosos por los intereses de la localidad y de la República, vuestros enviados se han reunido a este propósito y dirigido un mensaje al gobierno, en el cual exponen con vigor y dignidad sus necesidades y aspiraciones; mas antes de disolverse, y considerando la gravedad solemne de las circunstancias que atravesamos, no han dado por terminada su misión sino nombrar una junta directiva del partido, compuesta de dos individuos por cada una de las cuatro provincias manchegas, y siendo los que suscriben los honrados con tanta alta como delicada distinción, se hallan en el deber sagrado de manifestaros que aceptan este puesto de responsabilidad y de peligro, mientras las circunstancias lo exijan y las provincias no nos nieguen su apoyo y su concurso.

Preñada de dificultades se halla la situación y de grandes obstáculos el gobierno de la República. Legalmente proclamada esta forma de gobierno, legalmente también debiera aplicarse y desenvolverse en toda la nación; en virtud de cuya necesidad de origen esta Junta directiva ha determinado que tres individuos de su seno, los ciudadanos José Rodríguez Sepúlveda, Venancio Merino y Eusebio Ruiz Chamorro residan en Madrid para gestionar cerca del gobierno cuanto convenga a los intereses políticos y de partido en las cuatro provincias mencionadas, a cuyo fin exhortan a las mismas para que les dirijan todo género de reclamaciones que en tal sentido estimen oportunas.

Los restantes ciudadanos de la Junta, Francisco Valero, Ramon Castellano, José María Villamar, José Pérez Rubio y Macario Moya, residirán en Alcázar de San Juan ó donde los llamare el interés del partido, y todos acudirán en necesidad extrema donde las circunstancias lo reclamen.

No se ocultan a esta Junta directiva los conflictos que pudiera acarrear al gobierno y al país la actitud abiertamente hostil de ciertos radicales. Pensamos serán sofocados en el seno mismo de la Asamblea, y si por desgracia así no fuere, si los radicales no se mantuvieran y reprimieran por un alto deber de patriotismo dentro de las vías de la justicia y de la conveniencia a salvar todos esos conflictos en la medida de nuestras fuerzas, estamos resueltamente apercibidos; que no ha de morir la libertad por débil indiferencia de los republicanos. Por la revolución hemos derramado nuestra sangre, y por la revolución, que ahora es la República, estamos dispuestos a todo género de sacrificios.

Ella ha sido una necesidad de los tiempos, y por eso se ha impuesto a todos los partidos. Ella es también una necesidad de la razón y de la justicia, y por eso triunfará de todos los obstáculos. ¿Qué importan las últimas condiciones del absolutismo, caído ya en toda Europa? Ante el armamento popular, huirán espantados los carlistas a la oscuridad de donde salieron. No más tenemos que temer de la reacción alfonsina. El pueblo que conoce su derecho, sabrá defenderlo. La libertad conquistada tras tantas luchas y sangre, no debe, no puede perderse sin tenaz y sangrienta resistencia, y la República es su mejor escudo. Tengamos, pues, fé en la República, y si felizmente se desarrollara como hasta aquí, sin turbaciones ni violencia; sepan nuestros representados que la primera cuestión que ha de resolver el gobierno es la cuestión política y la electoral, que han de engendrar la nueva Constituyente.

La cuestión política no puede resolverse arbitrariamente, si hemos de movernos dentro de la legalidad, aunque creada a la sombra pernicioso de las instituciones monárquicas. Los ayuntamientos y diputaciones provinciales, como producto, aparecen del sufragio universal, como corporaciones eminentemente populares. Nada el gobierno puede hacer en este punto, porque cree traspasar el límite de sus atribuciones. Nada en tal sentido pediremos por no someternos a torcidas interpretaciones.

Queremos la República federal, y no una República dictatorial; queremos que el gobierno haga muy poco; y no debemos ser inconsecuentes con nosotros mismos exigiéndole que lo haga todo.

Bajo este respecto, solo reparaciones de injusticias podemos esperar; nunca pedir por nuestra parte nuevas injusticias.

En otra esfera puede ser el gobierno más benigno a nuestras indicaciones, en los puestos de confianza, en los puestos de carácter político. A este propósito tenemos satisfactoriamente resuelta la cuestión en las provincias de Cuenca, Albacete y Ciudad-Real, respecto a los gobernadores.

Tócanos procurar que se resuelva igualmente en la provincia de Toledo, confiando asimismo en el buen deseo del gobierno.

Otros asuntos de menos entidad, pero del mismo orden, pensamos gestionar también, mediante la benévola atención que el gobierno, hasta el presente, nos viene dispensando.

No terminaremos estas indicaciones sin advertir a los pueblos que en sus manos tienen la suerte de la patria.

De la nueva Asamblea Constituyente depende la solución de los grandes problemas sobre la libertad y sobre la República, que ha de arraigar para siempre en nuestro suelo aquella condición de las democracias.

Sean ser libres nuestros conciudadanos en esta

altísima manifestación social de su personalidad. Sean que la libertad nada vale ni significa si en el hombre no hay ilustración, no hay conocimiento. El voto debe ser ilustrado y consciente para que sea libre. Empero de nada valdría la conciencia en el sufragio, de nada valdría el claro conocimiento de las dotes y cualidades de la persona señalada para el digno cargo de representante del pueblo, si faltasen en el elector aquellas otras condiciones de independencia y de energía que integran la libertad política. Nada de influencias, nada de sugestiones en este sentido.

Conviene, para el mejor logro de nuestras aspiraciones, que el partido en todos los distritos complete é intime su organización, creando comités donde faltaren, y estrechando más cada día sus mutuas relaciones; de esta suerte se verán satisfechas todas las necesidades de partido, y sobre ellas la que hoy más importa, la necesidad electoral, evitando sorpresas de mal género é imposiciones amañadas: esta junta, en ese sentido, solo puede resolver las dudas y dificultades que espontáneamente expusieren los distritos sobre los candidatos designados, bajo cuyo presupuesto hace observar a todos que, si grande ha sido siempre el ejercicio del primer derecho del ciudadano, del derecho de sufragio, hoy las circunstancias le hacen más grande y trascendente, porque de él depende absolutamente la independencia ulterior del mismo ciudadano que hoy le usa, la independencia y la libertad del municipio, la independencia de la provincia bajo la unidad constitucional y nacional, bajo la unidad federal de la República española.

Madrid 6 de Marzo de 1873.—Presidente, Francisco Valero.—Secretarios, Ramon Castellano.—José María Villamar.—José Pérez Rubio.—Macario Moya.—José Rodríguez Sepúlveda.—Eugenio Ruiz Chamorro.—Venancio Merino y Moraleda.

El comité republicano federal de Avila, dirigiéndose a los comités locales y a todos los correligionarios de la provincia, les recuerda los grandes deberes que tienen que cumplir para ayudar a la consolidación de la República y proclamación de la federal, por la próxima Asamblea Constituyente. Les recomendó el más esquisito cuidado en la cuestión de candidaturas para diputados, exhortándoles a que elijan verdaderos republicanos federales, si aman la libertad y las grandes economías, si quieren ver al país libre del yugo militar, en una palabra, si quieren ser un pueblo soberano digno de gobernarse por sí mismo.

Y termina su Manifiesto con algunas acertadas indicaciones a los comités locales para que tomen la debida iniciativa en las múltiples cuestiones que tiendan a realizar las ideas que tanto han contribuido a propagar, y firman este importante documento los ciudadanos siguientes:

Presidente representante de la capital, Juan José de Paz.—Vocales: Por Arévalo, Félix García.—Por Piedrahita, Mariano Rodríguez.—Por Cebreros, Remigio Hernandez de Gregorio.—Por Arenas, Emilio Torres.—Segundo Enriquez, secretario.

*El Porvenir* de Jerez ha tenido que suspender por ahora su publicación por cuestiones interiores. Mientras vuelve a aparecer publicará un nuevo periódico titulado *El Interino*.

Por *Boletín* extraordinario del gobernador de Santander, D. José María Hernandez, ha dirigido una alocución al pueblo trazando la conducta que se propone seguir en el desempeño de su difícil misión. La ley, la equidad y la justicia presidirán a sus disposiciones y serán la única norma de su conducta, encaminada a procurar el adelanto y desarrollo de los intereses morales y materiales de la provincia, y a conseguir sea una verdad la moralidad de la administración; prometiéndose que a cumplir este estos propósitos le ayudarán todos los amantes de la idea y del orden, sin distinción de partido, pues la República, madre cariñosa, a todos cobija bajo los anchurosos pliegues de su manto.

Celebramos en el alma estos propósitos que no dudamos se verán cumplidos, cerrando de este modo la tradicional costumbre que contribuyó no poco a que los gobiernos de provincia fueran, más que un centro benéfico para los intereses de sus administrados, un medio de sancionar las más escandalosas coacciones é inauditos abusos.

La abundancia de material nos impide publicar íntegra la exposición que el ayuntamiento de Vitoria ha elevado al presidente del Poder ejecutivo, por conducto de los señores senadores y diputados a Cortes de la provincia.

En elevado estilo redactada y llena de la más ardiente fé republicana, expone los inauditos atropellos que los ministros de Dios y sus secuaces están llevando a cabo en las personas é intereses de los países vascos.

Reclaman justicia, energía y esperan confiados en el nuevo orden de cosas y la dignidad de las personas que forman el gobierno.

Dejaríamos nosotros, dispuestos siempre a levantar nuestra voz allí donde no impere la justicia, donde la libertad de cada uno sea hollada, donde la vida del ciudadano estí a merced de los miserables que se olvidan lo que se deben y lo que deben a los demás, dejaríamos si, de cumplir con un para nosotros sagrado deber, si no uniéramos nuestra voz a la de tan respetables ciudadanos como los que forman el ayuntamiento referido, pidiendo con urgencia al Poder ejecutivo que envíe las fuerzas necesarias al general Nouvilas para hacer respetar la ley y castigar los cri-

menes de tanto malvado, como pulula por Navarra y Vascongadas. Firman el referido documento:  
Manuel de Ciórraga.—Melquiades Larrazabal.—Eduardo Velasco.—Juan de Galindez y Pallares.—Melquiades Mendoza.—Vicente Aree.—Hilario Hueto.—Antonio Perez.—Camilo Castañares.—Narciso Buena.—Gervasio Quintanilla.—José Anselmo Moroy.—Hipólito Tolosana.—Pedro Madinaveitia.—Bruno Martínez.—Pedro Pozueta.—Nemesio Lejarreta.—Ramon Lopez.—Silverio Ruiz.—Casimiro Lazcaray.—Hilario Martínez.—Robustiano O. Echagüen, secretario.—El alcalde presidente, Manuel de Ciórraga.

El ayuntamiento de Avila ha publicado un bien escrito Manifiesto, firmado por su alcalde federal don Antonino Ramos, exhortando á los ciudadanos á que ayuden con su apoyo al Poder ejecutivo, para que más fácilmente pueda dominar la gran situación que atravesamos. Recomienda el órden como muestra de entusiasmo por la República que nos rige, y recordando que los individuos que desempeñan las funciones del gobierno son de conocidas ideas federales, concluye pidiendo la union de todos los españoles republicanos para obtener la practica sincera de la igualdad ante la ley; la recompensa justificada á toda clase de trabajos, y la fraternidad necesaria para el desarrollo de los intereses morales y materiales de la nacion.

Felicitemos al ayuntamiento de Avila por su noble y digna conducta.

Hemos recibido un notable documento del ayuntamiento de Alhama de Granada. Este escrito, que no reproducimos íntegro por su mucha extension, es una enérgica protesta de la citada corporacion contra la diputacion que injustamente le ha destituido, obediendo á las sugestiones de cierto sujeto, y nombrando un nuevo ayuntamiento en el que figuran las personas mas caracterizadas del partido carlista.

Algunos párrafos tiene el documento á que nos referimos dignos de llamar la atencion, y entre otros el siguiente:

«Pero no es tan extraño el que D. J. V..., ambicioso sin causa alguna que justifique su deseo de figurar, haya puesto en juego cuantos medios ha tenido á su alcance para arreglar este distrito, por el cual piensa presentarse candidato para las próximas Constituyentes, como el que los individuos de la comision permanente, sin conocimiento de causa, hayan obrado de una manera tan irreflexiva, secundando las miras de dicho señor, que no solo han consentido en separar al ayuntamiento, sino que tambien han designado la persona que ha de presidirlo, coartando así el derecho más sagrado que tienen estas corporaciones de elegir sus cargos en la primera sesion ordinaria que celebren, cuyo derecho está consignado en el art. 48 de la ley municipal.»

Despues se queja el ayuntamiento destituido de que se haya cometido con él tal atropello en una situacion republicana, cuando fué perseguido el año 69 por sus ideas y sus tendencias en este sentido.

Este Manifiesto está firmado á nombre del Comité republicano por el presidente Enrique García, los secretarios Juan Larios y Miguel Morales, y por el ayuntamiento saliente José Serrano, Juan María Ruiz, José Valladares y Francisco Castro.

No pueden menos de extrañarnos los hechos que nos denuncian de Alhama de Granada.

Llamamos, pues, la atencion del ciudadano Pi y Margall, porque si se respetan los ayuntamientos de la situacion pasada, no se concibe cómo se consiente la destitucion de los republicanos.

Dice La Paz de Murcia:

«Parece que en Córdoba se trata de sustituir los derechos de puertas por un reparto entre los gremios que los pagaban, cuyos gremios distribuirán entre sus individuos el tanto que les corresponda.»

Nos parecen bien todos los medios que el mismo pueblo se busque para contribuir á las cargas del municipio.

Llamamos la atencion del Poder ejecutivo sobre el siguiente párrafo de El Eco Ferrrolano:

«Suplicamos encarecidamente á la autoridad de este departamento se sirva admitir á los pocos operarios que de este arsenal se unieron al movimiento republicano y que se encuentran hoy poco menos que viviendo de la caridad pública; siendo esto tanto más doloroso, cuanto que los generales, jefes y oficiales que por delitos políticos habian perdido sus carreras, las han recuperado á la proclamacion de la República constándonos que el gobierno dió sus órdenes al Almirantazgo con el fin indicado. Tan alta corporacion parece que hace alarde de sus reaccionarias ideas, llevando su ensañamiento hasta los infelices operarios que ganan un corto sueldo con el sudor de su frente.»

Por hoy no decimos más, si bien estamos dispuestos á seguir hablando, y hablando muy alto, hasta conseguir la justa reparacion que venimos reclamando.

El comité republicano federal de El Alcañal, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente honorario, ciudadano José García Cabanas.—Ilem efectivo, Andrés Rodríguez García.—Vice presidente, Manuel Morano Melero.—Vocales, Domingo Dominguez y Dominguez.—Ramon Dominguez Vazquez.—Diego Ferrera Gonzalez.—Sebastian Dominguez Mora.—Bartolomé Reyes Martin.—Teso-

rero, Diego Ponce Rodriguez.—Secretario, Juan Martin Franco.

Se ha constituido comité republicano federal en el pueblo de Aldeanueva de Figueron, siendo presidente, Manuel B. Calvo.—Vicepresidente, Francisco Calvo Gonzalez.—Vocales, Eusebio Martín Lozano, Fulgencio Bustos Calvo, Ignacio Gomez Borrego, Marcos Morales Gonzalez, Dionisio Peralta Armenteros, y secretario, Santiago Calvo Bustos.

Nuestros amigos de Anaya de Alba han constituido tambien comité republicano en la forma siguiente: Presidente, ciudadano Quintín Cifuentes.—Vicepresidente, Manuel Sanchez.—Vocales, Gaspar Gomez, Hilario Almeida, Pedro Gascon.—Secretario, Domingo Sanchez.

Reunido el partido republicano federal de Jarandilla el 2 del actual, acordó proceder á la renovacion del comité, quedando elegido en la forma siguiente:

Presidente, Domingo Cano.—Vicepresidente, Vidal Morales.—Vocales, Manuel Garrido.—Marcelino Torrecilla.—Pedro Morales.—Antonio Garrido.—Gabriel Cano.—Gumersindo Baquero.—Secretario, Ignacio Sanchez.

Se ha constituido en el Lugar del Campo, partido de Logrosan, segun copia del acta que nos remiten con fecha 22 de Febrero último, el comité republicano federal compuesto de los ciudadanos siguientes:

Presidente, Juan Triguero Gomez.—Vocales: Francisco Regodon.—Gerónimo Regodon.—Fernando Bohoyo.—Secretario, Juan Cuevas Granjo.

En Perales se reunió el partido republicano federal en 27 del pasado Febrero, y por unanimidad acordó reelegir el antiguo comité, compuesto de los ciudadanos siguientes:

Presidente, ciudadano Juan Valle Sanchez.—Vicepresidente, ciudadano Valentin Arroyo.—Tesorero, ciudadano Miguel Rivero.—Vocales: ciudadanos Elias Diaz.—Francisco de Valencia.—Felipe Frade.—Sebastian Valle.—José Alvarez.—Maximo Gil.—Lucio Martin.—Rafael Garcia.—Agapito Martin.—Victoriano Valle.—Pedro Cordero Sales.—Francisco Valle Sanchez y Mateo Vidal.—Secretario, Carlos de Valencia.

Con un lenguaje franco y expresivo, el comité republicano de Mérida se congratula del planteamiento de la República en España, encomiando el órden perfecto que ha reinado, á pesar de un cambio tan trascendental en nuestra vida política, gracias á la sensatez y cordura de todos los ciudadanos. El comité aseguró, por lo que á él y á los emeritenses toca, que jamás se desviará de la línea de conducta que sus principios y su credo le trazan, y que están dispuestos á contribuir con su apoyo á la consolidacion de la República y proclamacion en su día de la forma federal. En suma, considera que la union y el órden son de urgente necesidad para que se restablezca y afirme en España la paz, la prosperidad y la justicia por medio de la República democrática federal.

Firman este notable Manifiesto: como presidente, Francisco Montes.—Vicepresidente, Pedro Gutierrez Pastor.—Vocales: Antonio Rodriguez y Gutierrez.—Fernando Alvarez.—Isidro Delgado y Valencia.—Nicomedes Cadenas.—Francisco Perez.—Manuel Galvan.—Joaquin Bucet.—Antonio Bruñuela.—Casimiro Cañon.—Secretarios, Hipólito Solis.—Pedro Mora Valades.

EXTRANJERO.

TELEGRAMAS.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

LISBOA, 8 (retrasado).

El tribunal de casacion ha desechado la demanda del vizconde de Orguella, preso há seis meses como complicado en la conspiracion contra el gobierno de Julio del año pasado.

LISBOA, 9.

El ministro de Negocios extranjeros presentó ayer en la Cámara de diputados el tratado de comercio y navegacion entre España y Portugal.

Este tratado será ratificado por el Poder ejecutivo despues de la aprobacion de las Cortes.

NUEVA-YORK, 9 (Via Falmouth).

Segun noticias de Cuba, el general Ceballos ha ocupado las Tunas.

Céspedes se ha refugiado en las montañas. Las últimas noticias de Puerto-Rico anuncian que se proclamó la República sin que se turbase el órden.

Nora. A causa del mal estado de las líneas no se han recibido los telegramas expedidos por la vía Continental correspondientes al viernes, sábado y domingo.

Hemos recibido el primer número de Marzo del periódico *El Bulletin du Mouvement social*, que se

publica en Paris, y de él tomamos las siguientes noticias:

Entre las personas detenidas recientemente por su afiliacion en la *Internacional*, se halla el belga Vandenberghe, presidente de la seccion de Amberes, que se encontraba accidentalmente en Lila. El ha sido puesto en libertad como extranjero, pero se le ha prohibido su permanencia en Francia.

Hoy día no se conoce sino de nombre la moneda de plata y de oro en Italia; todas las transacciones se hacen por medio de billetes que son objeto de un agio bastante escandaloso, es decir, que sufren estos un descuento de seis á siete por ciento.

Los billetes de 1.000 francos á dos francos, son emitidos por los diversos Bancos del Estado. Los de menor valor son lanzados por Bancos populares, y no circulan sino en las ciudades donde se emiten, en virtud de una tolerancia contraria á la ley. El Banco popular de Milan, que lleva con gran prudencia esta emision, tiene actualmente en circulacion, para 1.776.072 francos de estos pequeños billetes; un fondo de garantía de 1.776.681 francos. El beneficio que proviene de la destruccion y de la pérdida de estos pequeños billetes constituye su principal sosten.

Tendremos ocasion de hablar de otros Bancos populares italianos: solamente diremos por hoy que su número se eleva á 70, cuyo capital suscrito es de 42.487.070 francos.

NOTICIAS VARIAS.

Hace algunos días nos hicimos eco de las justísimas quejas de los vecinos que habitan en el Museo de Artillería y sus alrededores, por los continuos robos que se vienen cometiendo en aquellos sitios. Hoy recibimos nuevas quejas más fundadas aun que las anteriores.

En la noche del sábado fué robado y asesinado un infeliz obrero al regresar á su casa despues de haber cobrado su trabajo de la semana.

Todas las noches se ven obligados aquellos vecinos á rondar por sí mismos sus casas para librarlas de los *cacos* y para proteger á los que por sus ocupaciones se ven obligados á retirarse tarde.

Suplicamos al señor gobernador fije su atencion en estos hechos, que son verdaderamente escandalosos, y suplicamos asimismo á nuestros colegas llamen la atencion sobre este asunto.

Hemos recibido el número primero de una preciosa publicacion dedicada á los niños, con el título de *La Primera Edad*: es una revista de instruccion, modas y recreo con preciosos figurines de trajes de niños.

Este diario viene á llenar un vacío en la prensa ilustrada.

La administracion está establecida en la plaza de Matute, núm. 2.

Han sido firmados los nombramientos de secretarios de gobiernos de provincia á favor de los señores D. Antonio Manrique de Lara para Cádiz, D. Indalecio Armesto para la Coruña, D. Jesús Calvo Romeral para Málaga, D. Ramon Chies para Valencia y don José Lorenzo Prades para Alicante.

Anteayer encontró la columna del coronel Otal en las posiciones más fuertes de los montes de la Grañadella, la Palma y la Sileta á las facciones mandadas por Valles, y habiéndolas atacado, las desalojó de ellas, causándolas 40 muertos, entre ellos el cabecilla Tallada, é infinidad de heridos.

La columna tuvo siete muertos, incluyendo un oficial y seis heridos. El despacho que da esta noticia se expidió por el mismo jefe en Poble de la Grañadella.

D. José Anselmo Clavé, gobernador electo de Castellón, y D. José María Torres, diputado provincial de Barcelona, no han venido, como dice un periódico, con el encargo expreso de pedir la separacion del general Contreras. El Sr. Clavé viene á conferenciar con el gobierno antes de aceptar el cargo que se le ha conferido; y en cuanto al Sr. Torres, ha sido llamado telegráficamente por el señor ministro de Hacienda.

En la provincia de Logroño aumentan las partidas carlistas, segun los últimos despachos telegráficos.

Segun telegrama de Pamplona, las facciones reunidas en número de 2.000 hombres y 200 caballos, han sido batidas anoche por el general en jefe y desalojadas de sus fuertes posiciones en Monreal, despues de más de dos horas de fuego. Se esperan detalles.

Hé aquí los telegramas que ayer ha recibido el gobierno de Puerto-Rico, y que han sido leidos en la Asamblea de ayer tarde:

Habana, 9 (sin hora).

Al ministro de Ultramar el capitán general de Puerto-Rico: He recibido el telegrama cifrado de V. E., de que quedo enterado. Reunida anoche la junta de autoridades y hoy diputacion provincial de esta Antilla, se ordenó por unanimidad reconocer, acatar y obedecer el gobierno que la nacion, en uso de su soberania, ha proclamado, y mantener á toda costa la integridad del territorio y el órden público, esperando los decretos

y leyes que promulguen las Cortes y el gobierno de la nacion, para obedecerlas y cumplirlas, sin variar entre tanto y hasta recibirlas el régimen existente.

Las fuerzas de todas clases é institutos armados de este ejército, se adhieren tambien á dicho acuerdo y serán segura garantía del órden é integridad.

La tranquilidad es completa en esta isla.—Martinez Ceballos.

Habana (sin fecha).

Ministro de Ultramar: La diputacion provincial Puerto-Rico saluda respetuosamente Asamblea nacional, gobierno republicano. Ofrece adhesion, acatamiento, cooperacion, conservacion, integridad y órden, aguardando justas exposiciones soberania nacional para hacer ventura esta isla.—Martinez, Puerto-Rico, 28 de Febrero.—Ceballos.

El primer parte que anteayer recibió el gobierno exponiendo el carácter de gravedad que ofrecia Barcelona, estaba fechado á las nueve de la mañana y decía así:

«A las nueve de la mañana.—No obstante las órdenes del capitán general para que nadie saliese de sus cuarteles, el comandante Muñoz, encargado por el general Contreras del mando del regimiento de Navarra, salió ocupando la lonja y otros puntos, poniéndose á disposicion de la diputacion. Esta parece decidida á constituirse en autoridad suprema y á proclamar la República federal.»

A las ocho de la noche se trasmitió al gobierno el siguiente:

«Se va restableciendo la calma. Tomadas medidas para obtener el órden, de acuerdo la diputacion, el ayuntamiento y el capitán general. El Banco le ocupaban una compañía de guardia civil y 20 voluntarios, é igual fuerza se halla estacionada en la aduana.»

Posteriormente llegó este otro:

«La manifestacion se ha verificado. Se espera una reaccion favorable y rápida en los voluntarios y soldados. La venida de Figueras muy bien recibida. Se espera que su presencia vuelva las cosas á su estado normal. Los comités local y provincial al lado de la autoridad.»

Ha sido nombrado inspector jefe de órden público de esta capital D. Nicolás Rodriguez.

Han sido nombrados inspectores de órden público de esta capital, con carácter de interinos, y en reemplazo de los que han sido declarados cesantes, D. Andrés Barros, D. Abdon Medialdea, D. Antonio Gisbert, D. Pablo Salinas, D. Eduardo Múgica, D. Antonio Lasause, D. Juan Garcia, D. Antonio Gimeno, D. Marcelino Alonso y D. Joaquin Rodriguez; y subinspectores D. Angel Jimenez, D. José Leal, D. Francisco Robles, D. Deogracias Huertas, D. Aquilino Pelaez, D. Emilio Pallares, D. Juan Navarrete, D. Tomás Marcos, D. Miguel Orduña, D. Francisco Tomás y D. Agustin Martinez Maestre.

Los periódicos de Málaga que ayer recibimos son del sábado 8, y nos dan algunos detalles de lo ocurrido en aquella capital.

El jueves por la noche se esparcieron rumores que acusaban cierta predisposicion en el ejército contra la República. Esto bastó para que los republicanos se alarmasen, y al día siguiente acudieran en grandes grupos á los cuarteles.

Las autoridades acudieron á apaciguar las masas, pero no consiguieron hacerles desistir de su empeño de que las tropas abandonasen las armas.

A las tres de la tarde el pueblo invadió el cuartel de la Merced, apoderándose del armamento y utensilios, y de la caja, que fué conducida á la Aduana. Los soldados, sin armas, se unieron al pueblo y recorrieron las calles dando vivas á la República.

Los demás cuarteles, incluso el de la Guardia civil y el parque, sufrieron igual suerte, ocupando los republicanos poco despues el castillo de Gibralfaro.

A las cinco de la tarde del viernes salieron de Málaga cuatro compañías de voluntarios con una pieza de artillería, dirigiéndose á Torremolinos para desarmar á los carabineros.

Las clases acomodadas huyen de la poblacion, de la que no hubo que lamentar desgracia alguna personal.

El gobernador militar, Sr. Eguia, no dejaba de recorrer la ciudad y de visitar el castillo.

El gobernador civil, Sr. Fantoni, estaba en la Aduana.

El telégrafo estuvo cerrado al servicio público todo el día.

Los soldados iban pidiendo por todas partes para reunir fondos con que poder irse á sus casas.

El ayuntamiento habia presentado la dimision.

El Sr. Fantoni habia hecho circular el siguiente telegrama:

«El señor ministro de la Gobernacion, en telegrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Conviene contener á toda costa la disolucion y la indisciplina del ejército en nombre del gobierno de la República, que es indigno del nombre de ciudadano el soldado que pide la licencia absoluta cuando está en guerra el pais y en peligro los grandes intereses de la patria.»

Decidles que mientras ellos piensan en dejar el ejército, los voluntarios, inflamados por el amor á la República, piden en todas partes que se les movilice y se les lleve al campo de batalla.

Decidles que la patria no solo necesita de sus esfuerzos, sino tambien exige el armamento de numero-

sos batallones de cuerpos francos para combatir á los enemigos de la libertad, y poner término á una guerra, que por sus tendencias y por los medios que emplea, es la deshonra de la nacion española.

Decidles que si se empeñan en faltar á sus deberes merecerán el estigma de sus conciudadanos, y al volver á sus hogares serán menospreciados por sus mismos padres y mirados como desleales á su patria por todos los pueblos cultos.

Recordadles que la defensa de la nacion es el primero de los deberes que impone á los españoles la Constitucion del Estado, y castigan todas las leyes del mundo al que no sabe cumplirla.

Recordadles, por fin, los sacrificios que han sabido hacer en todos los tiempos los soldados de España, porque no perezcan nuestras libertades, regadas y fecundadas con raudales de sangre. Añadidles que el gobierno de la República está resuelto á exigir de ellos, como de todos los ciudadanos, la responsabilidad en que incurran por no ser fieles á sus juramentos y altas obligaciones que les impone la dignidad y el decoro de España.

A la salida del correo la poblacion seguia alarmada, pero el orden material no habia faltado ni un solo momento.

Por parte del gobernador de Pamplona se sabe que en Peña Fontela fué batida la partida de Santa Cruz, causándole varios muertos, heridos y prisioneros. Entre los primeros se halla el cabecilla Sordela, á quien se ha hecho entierro de general.

Ha sido dispersada la faccion de Lázaro en las inmediaciones de Cuevas de Velasco (Cuenca), cogiéndoles prisioneros uno de los cabecillas y 13 individuos más, armas y varios efectos de guerra.

Los esfuerzos de los jefes y oficiales del partido republicano de Málaga han dado un saludable resultado para la subordinacion, hallándose la tropa en la mejor disposicion para servir al gobierno y á la libertad, dispuestos á salir contra los carlistas.

El Sr. Fantoni salió ayer de Málaga para esta corte.

En Granada, segun los partes, reina completa tranquilidad.

En Málaga solo quedan ya retenes en sitios donde hay algo que custodiar, como el Banco, la tesorería y la cárcel.

Por decreto que ayer publicó la Gaceta ha sido nombrado gobernador de Soria nuestro apreciable correligionario y estimado amigo D. Ceferino Tresserra.

Parece que ya se van desengañando los partidarios del Terso, pues segun se dice son muchos los que se presentan á indulto, y algunos de la partida de Saballs se niegan á seguirle porque no les pagan.

Los defensores de la religion, despues de sacar 30.000 duros en Calafell, se entregaron al saqueo.

Federales, liberales todos: es menester esterminar pronto, muy pronto esa plaga.

Los acontecimientos que han surgido en estos últimos dias han demorado la publicacion en la Gaceta del decreto confiando al general Pieltain el mando de la isla de Cuba. Se espera que salga para su destino á fines del presente mes.

Segun se dice, el general Pieltain llevará de segundo cabo al general Bérgez.

Ha sido nombrado secretario general del ministerio de Estado por dimision de D. Manuel Merelo, el conocido republicano D. Miguel Moraita.

Segun resulta de cartas que hemos recibido de Barcelona aumentan cada vez más las divisiones que han surgido entre los carlistas de Cataluña.

Nuestro estimado correligionario el diputado señor Perez Guillen, conocido por el Enguerino, ha salido para Valencia.

Se espera con impaciencia en Barcelona á nuestro distinguido correligionario el presidente del Poder ejecutivo Sr. Figueras, que ha salido ayer de Valencia.

Dice La Correspondencia: «Las cartas de San Juan de Luz insisten en asegurar que los principales jefes carlistas, como Carasa, Aguirre, Peralta, Ugarte, Espeleta, Polo y hasta el mismo Ceballos, se hallan en abierta disidencia con D. Carlos.»

¿Es armonía ó sobra de dinero?

Hoy sale para Segovia el nuevo gobernador de aquella provincia, Sr. Pita.

Está ya estendido el decreto suprimiendo las órdenes militares de Alcántara, Calatrava, Santiago, Montesa, etc., y las reales maestranzas.

En breve se publicará una disposicion en la Gaceta suprimiendo los tratamientos.

En la provincia de Logroño aumentan las partidas carlistas, segun los últimos despachos telegráficos.

En el inmediato pueblo de San Sebastian de los Reyes, se ha organizado una compania de voluntarios de la República, los cuales han elegido por jefes á los ciudadanos Miguel del Campo y Antonio Mateo, los cuales han solicitado del gobernador de esta provincia se les concedan las armas necesarias. Nosotros escitamos al Sr. Estévez para que acceda á la peticion de los vecinos de dicho pueblo, en atencion á las circunstancias especiales porque atravesamos, y considerando que este es uno de los pueblos que con más entusiasmo han aceptado la proclamacion de la República.

Zaragoza 10.—El gobernador militar al ministro de la Gobernacion.

Tranquilidad completa. Se observa hay variacion favorable, disciplina tropa. De acuerdo capitán general habrá junta de autoridades, medios para restablecerla por completo.

Zaragoza 10.—Gobernador civil al ministro de la Gobernacion y presidente de la Asamblea nacional.

El presidente del Poder ejecutivo ha llegado á esta capital, siendo recibido con indiscriptible entusiasmo. El tránsito, desde la estacion al palacio del municipio y diputacion, ha sido una continua ovacion, no dejando el pueblo caminar el carruaje. Desde el balcón, el Sr. Figueras ha dirigido la palabra á la muchedumbre, manifestando que asegurada la República, toca al pueblo, por medio del sufragio, cuyo libérrimo ejercicio será mantenido y asegurado, dar organizacion á la nueva forma.

Ha exhortado al ejército á la disciplina y el orden hasta acabar con los enemigos de la libertad, hoy en armas, ofreciéndose, si posible fuera, á combatir en el campo.

Su discurso ha sido saludado con frenéticas aclamaciones y entusiasmas vivas á la República federal. Rubau Donadeu ha arengado luego á la multitud siendo tambien muy aplaudido. El Sr. Figueras sale mañana para Barcelona. Completa tranquilidad aquí y en Barcelona, donde se espera con impaciencia al jefe del Poder ejecutivo.

Granada 10.—Al ministro de la Gobernacion.

El gobernador: «En este momento acabo de hacer entrega del mando de esta provincia al nuevo gobernador D. Ricardo Lopez Vazquez.»

Coruña 10.—Gobernador.—Ministro Gobernacion.

Segun me participa el inspector de orden público de Ferrol, en el dia de ayer y hoy se declaró un voraz incendio en la goleta de guerra Buena Ventura, surta en aquel arsenal. No pudo dominarse el fuego hasta que se dieron algunos barrenos al buque para poder utilizarlo en su mayor parte. No hay que lamentar, desgracia alguna personal.

Ferrol 10.—Al ministro de Marina.—Comandante general departamento, se procede con la mayor actividad para poner á flote la Buena Ventura, y se está instruyendo la sumaria sobre el siniestro.

El gobernador de Palencia tomó posesion de su cargo segun telegrama de hoy.

GACETILLAS.

Mañana miércoles tendrá lugar en el salon Estava una variada funcion á beneficio del representante de la empresa D. Simon Asensio.

Deseoso el beneficiado de dar mayor variedad al espectáculo, ha dispuesto poner en escena las dos zarzuelas que espresa el programa, y al efecto ha rogado á la señorita doña Elisa Martin, á las señoras Artigues y Carrion, y á los Sres. Mesejo y Chacel, que tomaran parte en su desempeño, quienes han accedido gustosos con el mayor desinterés y sin pretensiones de ningun género, confiados únicamente en la benevolencia y galanteria del escogido publico que les honra con su asistencia.

El orden de la funcion será el siguiente: A las ocho la zarzuela en un acto La Colegiata; á las nueve primer acto de la comedia, imitacion del teatro antiguo, Loros y cotarras, y el baile La griega; á las diez segundo acto de la misma, y el baile La Tirollesa, y á las once Paseo del Bailon, terminando con una nueva y variada coleccion de cuadros disolventes, por Sir Williams Walter.

Esperamos que el público manifestará su simpatía al representante de una empresa que tantos esfuerzos ha hecho por complacerle.

Juzgamos de mucho interés para nuestras amables lectoras el fijar su atencion en las modificaciones que viene expresando La Moda Elegante Ilustrada, tan favorables á la economía doméstica. Segun la clara explicacion que acompaña á los nuevos patrones, pueden las señoras por sí mismas confeccionar y arreglar sus trajes con la mayor facilidad, sin auxilio de modistas, y aun aborros de telas, convirtiendo en trajes de última novedad algunos bastante usados; de manera que, así como anteriormente la suscripcion á un periódico de modas era articulo de lujo, hoy, merced á los medios que presenta la Elegante Ilustrada, ha llegado á ser objeto esencial de economia para las familias.

Animarse. Segun hemos sabido, se prepara muy pronto una nueva distraccion. En el circo de Paul va á actuar una compania dramática, de la que tenemos los mejores informes; la empresa, por su parte, está dispuesta á no omitir gasto alguno para que las funciones tengan el aparato y majestad que requieren, contando al efecto con un buen repertorio de obras, que ya el público aplaudió, á más de otras originales de distinguidos escritores.

SANTO DE HOY.

San Eulogio, presbítero y mártir.

BOLSA DE AYER.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimo precio, CARRETERAS Y SOCIEDADES, Ultimo precio. Includes entries for 3 consolidated, Titulos pequeños, Incripciones del 3, etc.

El consolidado ha subido 25 céntimos, el exterior 16; los billetes hipotecarios 23; los ferro-carriles 73; los bonos han bajado 5 céntimos; Las acciones del Banco, que quedaron á 163, han bajado 150.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Nacional de la Opera.—A las 8 y media.—Funcion 109 de abono.—Turno 1.º impar.—Gli Ugonotti.

Español.—A las 8 y media.—F. 712 de abono.—T. 1.º par.—La novela de la vida.—Torrelaguna.

Zarzuela.—A las 8 y media.—Funcion 3.ª de abono.—T. 3.º impar.—La Paloma.—¿Como el duque?—Variaciones por el Sr. Gilardi en el instrumento de copas de cristal.—Los estanqueros aéreos.

Circo.—A las 8 y media.—F. 156 de abono.—T. 3.º par.—Cuerdos y locos.—El mudo por compromiso.

Varietades.—A las 8 y media.—Un ente singular.—Un ramillete, una carta y varias equivocaciones.—Una idea feliz.

Circo de Paul.—Funcion dedicada á solemnizar los actos de la abolicion de la esclavitud y faustos acontecimientos de la proclamacion de la República.

A las 8 y media.—El 24 de Diciembre ó la abolicion de la esclavitud.—El 11 de Febrero ó la proclamacion de la República.

Novedades.—A las 8 y media.—El corazon de un bandido.—Treinta dias despues.—El baile los carlistas.—El triunfo de la República.—El zapatero burlado.

Hecreo.—A las 8.—Canto de ángeles.—El joven Telémaco.—Una vieja.

Martin.—A las 8.—La capilla de Lanuza.—Baile.—El arcadiano de San Gil.—Los pecados de los padres.—Baile.

Salon Eslava.—A las 8.—El padre de la criatura.—Las dos joyas de la casa.—La familia del boticario.—Amad al prójimo.—Cuadros disolventes.

Romea.—A las 8.—Corona y gorro frigio.—Una broma conyugal.—Corona y gorro frigio.—Por un drama.—Baile.

Capellanes.—A las 8.—Dios, patria y rey.—La inocente Virginia.—Dios, patria y rey.—La inocente Virginia.—Baile.

Alhambra.—A las 8.—Maria.—Jugando al escondite.—¡Ole! ¡chipe!—Baile.

MADRID: 1873.—Imp. de LA ESPAÑA FEDERAL, calle de San Leonardo, núm. 8.

ANUNCIOS.

La obra del eminente orador Emilio Castelar, titulada RECUERDOS DE ITALIA,

se ha puesto por fin á la venta, por consecuencia de las excitaciones que la prensa periódica ha dirigido á la empresa editorial que la publicó para regalo á sus suscritores.

TRASPORTES TERRESTRES Y MARÍTIMOS.

CASA DE COMISION y representacion de empresas. FELIPE BARROETA. Calle de Alcalá, 16, Madrid.

Se admiten trasportes para todo el litoral de España y principales puntos del interior, posesiones de Africa, Islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del Pacifico.

Esta antigua casa despacha en Madrid.

La Madrileña, de los Sres. Payeras é hijo. El más acreditado servicio de diligencias á Jaen y Granada.

Mensageria, de los Sres. Lachica y compañía. Unico servicio diario de guletras aceleradas, para Jaen, Granada y Motril.

Los Maragatos. Salvadores, hermanos. Servicio especial de trasportes á las lineas de Asturias y Galicia.

Compañia Inglesa. White Star Line. Servicio mensual de magnificos vapores para Montevideo, Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica é Islay.

Compañia trasatlántica de vapores-correos Hamburgo-Americanos, para la Habana y Nueva-Orleans, viaje cómodo, rápido y económico.

MANIFIESTO. Los señores consignatarios de provincias y del extranjero, que se dignen honrar con su comianza esta acreditada casa de comisiones, apreciarán inmediatamente lo ventajoso de sus servicios.

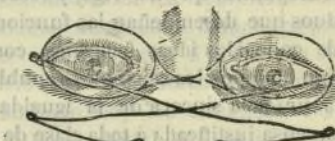
En la libreria de D. Leocadio Lopez, calle del Carmen, núm. 13, la hallará el que la desee, al precio de 6 pesetas en Madrid y 7 en provincias.

La no menos notable, de D. Antonio de Trueba, titulada

EL GABAN Y LA CHAQUETA,

que se halla en iguales circunstancias se vende tambien desde hoy en la expresada libreria y al mismo precio que la de Castelar.

Estas dos obras han sido dadas de regalo á las señoras suscritoras de La Moda elegante ilustrada y á los señores suscritores de La Ilustracion española y americana, quienes por este solo hecho han tenido la suerte de poseer, y gratuitamente, desde principio de año, estas dos verdaderas joyas de nuestra literatura.



LIQUIDACION DE BARÓMETROS.

pantómetros, higrómetros, globos, linternas mágicas, gemelos de teatro y marina, anteojos de larga vista, anteojos de cristal de roca y otras clases, bragueros y suspensorios, y una infinidad de otros articulos en óptica. Espoz y Mina, 32, Madrid.—Gale de Zaragoza, 36, Valencia.

PRÉSTAMOS SOBRE ALHAJAS.

papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones.—Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doblé, de plaqué, ni piedras falsas, y si solo de oro, de plata y piedras finas.—Se compran toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro mútuo y carpetas de cupones.

LUIS BERTHEMY.

Doctor en leyes y profesor académico de ciencias é idiomas, enseña y traduce de viva voz.—Madrid, calle del Caballero de Gracia, 8, principal derecha.

LA ESPAÑA FEDERAL.

DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE.

DIRECTOR, LUIS BLANC.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Madrid: un mes..... 6 rs. Provincias: tres meses..... 24 Idem: seis meses..... 46 Un año..... 80 Extranjero y Ultramar: tres meses..... 60

Anuncios. Un real linea.

No se responde de las cartas que contengan sellos, si no vienen certificadas.

La suscripcion podrá hacerse directamente en esta Administracion, ó por medio de comisionados, á los que se les harán rebajas convencionales.

Los que se dediquen á la venta del periódico obtendrán un 25 por 4 rs.

Ningun pedido ni suscripcion se servirá sin hacer el pago adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

Esta publicacion saldrá todos los dias, excepto los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion del mismo periódico, calle de San Leonardo, núm. 8, principal, y en las principales librerías de esta capital. En provincias, casa de nuestros corresponsales y librerías.